

RIO CUARTO, 29 de junio de 2022.

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente Nº 138.289 y la nota presentada por la ViceDirectora del Departamento Escuela de Enfermería (5-55), referida al reconocimiento de la materia: *Enfermería en Cuidados Críticos (5217)*, como asignatura electiva, para la estudiante Analía Sabina ÁVILA (D.N.I. 25.291.834), de la carrera Licenciatura en Enfermería; y

CONSIDERANDO

Que la estudiante ÁVILA está inscripta en las carreras Licenciatura en Enfermería (29), Plan 2017, Versión 1 y en Enfermería (44), Plan 2002, Versión 0.

Que es requisito del Plan Licenciatura en Enfermería tener aprobadas asignaturas electivas.

Que la estudiante solicita se le reconozca la asignatura: *Enfermería en Cuidados Críticos* (5217) cursada y aprobada (Folio 560, Tomo 7, fecha 27/11/2007).

Que cuenta con el aval del Consejo Departamental de Escuela de Enfermería.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral Nº 006/2021 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer la asignatura: *Enfermería en Cuidados Críticos (5217)* - 150 hs.- con una calificación de 7,5 (siete c/5) puntos, con fecha 27 de noviembre de 2007 para la carrera Licenciatura en Enfermería, Plan 2017, Versión 1 como **asignatura electiva** para la estudiante Analía Sabina ÁVILA (D.N.I. 25.291.834).

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 307/2022

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto Confeccionado el Lunes 04 de julio de 2022, 10:43 hs.

Este documento se valida en https://fd.unrc.edu.ar con el identificador: DOC-20220704-62c2ee98e55ca.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA

Decano Facultad de Ciencias Humanas



PABLO SANTIAGO PIZZI Secretario Académico Facultad de Ciencias Humanas